



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

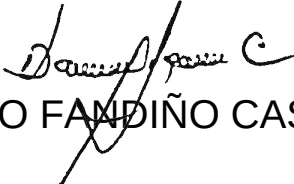
Ref. Ejecutivo de Alimentos
No. 202000270
Demandante: Nidia Alexandra Londoño Velandia
Demandado: Germán Leonardo Pinzón Londoño

En cumplimiento a la sentencia del veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas en que fue condenada la parte demandada, con fundamento en el artículo 366 regla 1ª del Código General del Proceso, así:

Agencias en derecho (Sentencia 25-03-21)	\$ 500.000,00
TOTAL	\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00).

El Secretario,


DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS